



GoBIERNO Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 366 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 ABR. 2015

VISTOS:

Memorándum N°407-2015-GRC/GA de fecha 23 de abril de 2015 ; Informe N° 661-2015-GRC/GA-OL del 23 de abril de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 226-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 16 de marzo de 2015, se aprueba el Expediente de Contratación para la contratación del : **"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Estabilidad de Taludes de la I.E N° 5130-4 Chavinillo en el A.H. Chavinillo - Ventanilla-Callao"** por la suma de S/99,686.40 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 40/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios a convocarse por un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del **"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Estabilidad de Taludes de la I.E N°5130-4 Chavinillo en el A.H Chavinillo, Ventanilla-Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación del **"Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Estabilidad de Taludes de la I.E N°5130-4**



5/11

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ - Ventanilla-Callao", los mismo que estarán integrados por
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MIEMBROS TITULARES:

Ing. José Mestanza Malaspina
Ing. Wilfredo Inciso Morales
Ing. Violeta América Flores Arriola

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Piedad Santa María Huertas
Arq. Javier Vidal Olivera
Sra. Jenny Silvana Ravello Reyes

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberán llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

